FORMATO No 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., _____ del 2026

Señores
AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD
Ciudad.

Referencia: Presentación de la propuesta dentro del proceso de Concurso de Méritos **ARM-CM-01-2026.**

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de _____ lo cual puede verificarse con los documentos que hacen parte integral de esta propuesta, de acuerdo con el pliego de condiciones definitivo, estudios previos y anexos, hacemos la siguiente propuesta para el proceso de la referencia y en caso de que nos sea aceptada por la **AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD**, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y declaro:

1. Que el proponente que represento y cuyo nombre es _____, está compuesto por las siguientes personas: a) _____; b) _____; c) _____, que el representante legal es el señor: _____, identificado con documento _____, con el domicilio social es _____, en la ciudad de _____; con número telefónico_____, correo electrónico_____ y fax_____. (Esta misma información se debe suministrar de cada una de las personas que va a participar y de las personas jurídicas que conforme el consorcio o la unión temporal.)

2. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de esta Contratación y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha propuesta.

3. Que la propuesta que presento es irrevocable, incondicional y obliga subordinadamente al proponente que represento.

4. Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado los pliegos de condiciones, estudios previos y demás documentos, así como las condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la propuesta, las causales de rechazo contempladas en los documentos del proceso y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.

5. Que nos comprometemos con la **AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD**, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, a ejecutar los servicios acuerdo con la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los pliegos de condiciones para la presente contratación, con las especificaciones descritas en **el estudio previo,** y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los pliegos de condiciones, y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

6. Que nos comprometemos a dar cumplimiento y prestar el servicio en las condiciones señaladas en las especificaciones y anexos.

7. Que aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o

ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

8. Que reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del contrato y de cada una de las exigencias de la invitación pública, los estudios previos, formatos y adendas que llegaren a suscribirse.

9. Que hemos revisado con suma diligencia la totalidad de la información presentada en nuestra propuesta, y obrando de conformidad, aseguramos que la misma corresponde a la realidad.

10. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en el pliego de condiciones y en los estudios previos.

11. Que, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, adjunto se anexa la documentación solicitada en los mismos, así como la documentación relativa a la inscripción y calificación del Proponente y demás documentos requeridos.

12. Que a solicitud de la **AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD** me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

13. Que conocemos en su totalidad los términos de la presente contratación, anexos, aclaraciones, adendas y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

14. Que hemos recibido los documentos que integran el pliego de condiciones y aceptamos su contenido.

15. Que haremos los trámites necesarios para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato dentro de los términos establecidos en los documentos del proceso.

16. Que responderemos por la calidad del servicio, sin perjuicio de la constitución de las garantías.

17. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido en el pliego de condiciones a participar.

18. Que reconozco que ni la **AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD**, ni el personal interno o externo del mismo, que ha intervenido en el presente proceso de selección y contratación, ha manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, ya sea por escrito o en forma verbal y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso, ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.

19. Que aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del pliego de condiciones y el contrato y en caso de salir adjudicatarios nos comprometemos a suscribir sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la **AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección.

20. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____, según las siguientes normas: _____.

21. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Personería, registro de sanciones o multas por infracciones al Código de Policía, así como el requisito de antecedentes fiscales. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.

22. Que no se ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la adjudicación de su propuesta. De igual forma nos comprometemos a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor haga lo señalado anteriormente en su nombre y en consecuencia impartimos instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podrían derivarse de ella, y les pondrá las obligaciones de:

 a) No ofrecer o pagar sobornos a cualquier halago a ninguna persona al servicio de la **AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD** ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta.
 b) No ofrecer pagos o halagos a ninguna persona al servicio de la **AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

23. Que nos comprometemos a prestar el servicio en los horarios requeridos por la **AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD** en los días y horas requeridos.

24. Que la propuesta tiene una validez de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Selección.

25. Que con la presentación de la propuesta, acepto la distribución de riesgos efectuada por la entidad en el pliego de condiciones, estudios previos y sus anexos.

26. Que acepto ser notificado de cualquier decisión administrativa que exija dicha formalidad por medio del siguiente correo: _____, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

27. Que, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

28. Que, bajo la gravedad de juramento, al firmar esta carta manifiesto que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente, ni sus integrantes y directores nos encontramos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

El abajo firmante declara que he tenido acceso y tengo todos los documentos ANEXOS y FORMATOS descritos en el pliego de condiciones, estudios previos, así como a la(s) adenda(s) del proceso.

En constancia de lo afirmado, se suscribe a los _____ días del mes de _____ del año 2026, por:

FIRMA (Firma de la persona natural, del Representante Legal de la Persona Jurídica o del proponente plural)
NOMBRE DEL PROPONENTE:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO:
TELÉFONO:

FORMATO No 2
MODELO CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Entre, (persona jurídica) ----------, domiciliada en ----------, constituida mediante Escritura No. -------- del --------- otorgada en la Notaría ---- de --------, representada en este acto por --------, mayor de edad y vecino de -----, identificado con la cédula de ciudadanía No. ---------- de -------, quien obra en su carácter de ----------

---, con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y (persona jurídica) ----------, domiciliada en ---------, constituida mediante Escritura No. --------- del ---------- otorgada en la Notaría ----- de---------- representada en este acto por ----------, mayor de edad y vecino de ----------, identificado con la cédula de ciudadanía No. ---------- de ----------, quien obra en su carácter de ----------, con amplias atribuciones, hemos determinado celebrar un compromiso o convenio consorcial que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Este compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente documento, un consorcio entre:

NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
NOMBRE CONSORCIO:	

para efectos de presentar una oferta conjunta para el proceso de selección concurso de méritos abierto ARM-CM-01-2026, cuyo objeto es: Contratar el servicio de intermediación de seguros a través de un Corredor de Seguros, con el fin de que brinde asesoría a la Agencia Regional de Movilidad, desde lo jurídico, técnico, financiero, económico y demás aspectos inherentes, en la Contratación y Administración del manejo integral del Programa de Seguros requerido para la adecuada protección de las personas, los bienes e intereses patrimoniales de la Entidad, y los bienes por los cuales sea o llegara ser legalmente responsable.

SEGUNDA: Por virtud de lo anterior nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por la entidad.

TERCERA: Queda expresamente convenido que los consorciados respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la oferta y de la ejecución del contrato; en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos, afecta a todas las personas que lo conforman.

CUARTA: Celebrado el contrato, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integren el consorcio. Cuando se trate de cesión a terceros, se requerirá de la autorización previa, expresa y escrita de la entidad.

QUINTA: Se hace constar, además que quienes estamos suscribiendo este compromiso disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente convenio sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto del compromiso consorcial como de la adjudicación del contrato que de ella se derive.

SEXTA.- DURACIÓN: Que la duración del compromiso consorcial se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el plazo de vigencia del contrato que nos sea adjudicado y un (1) año más.

SÉPTIMA. - DOMICILIO: Para todos los efectos ante la entidad, se consignan a continuación las direcciones donde funcionan las oficinas de los consorciados, a saber: ----------. No obstante, lo anterior, se acepta desde ahora que la entidad, puede dirigirse al consorcio a la siguiente dirección: ----------.

OCTAVA. - REPRESENTANTE LEGAL: Para todos los efectos los integrantes del Consorcio designamos de común acuerdo a ——————————, identificado con C.C. No. ——————

———— como representante del mismo, quien queda recubierto de todas las potestades en los términos del mandato. Para constancia se firma a los _____

FIRMAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

ACEPTO:

FIRMA

NOMBRE (REPRESENTANTE LEGAL)

FORMATO No 3
MODELO CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Entre, (persona jurídica) ----------, domiciliados en ---------- constituida mediante Escritura Pública No.-------- del ----- otorgada en la Notaría ---- de ----------, representada en éste acto por ---------- mayor de edad y vecino de ----------, identificado con la cédula de ciudadanía No.---------- de ----------, quien obra en su carácter de ---------- con amplias atribuciones al efecto, por una parte, y (persona jurídica) ----------, domiciliada en -----, constituida mediante Escritura No.---------del ----- otorgada en la Notaria ---- de -----, mayor de edad y vecino de ---------- identificado con la cédula de ciudadanía No. -- de --------, quien obra en su carácter de ----------, con amplias atribuciones hemos determinado celebrar un compromiso de unión temporal que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Este compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio del presente una oferta conjunta para el proceso de selección concurso de mérito abierto ARM-CM-001-2026, cuyo objeto es Contratar el servicio de intermediación de seguros a través de un Corredor de Seguros, con el fin de que brinde asesoría a la Agencia Regional de Movilidad, desde lo jurídico, técnico, financiero, económico y demás aspectos inherentes, en la Contratación y Administración del manejo integral del Programa de Seguros requerido para la adecuada protección de las personas, los bienes e intereses patrimoniales de la Entidad, y los bienes por los cuales sea o llegara ser legalmente responsable.

SEGUNDA: La Unión Temporal está conformada por los siguientes integrantes, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato	Compromiso	Nombre del integrante a cargo de la actividad
[El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.]	[Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar] [En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más integrantes se indicará el porcentaje de compromiso en relación con cada uno de ellos]	

TERCERA: La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.

CUARTA: Por virtud de lo anterior nos comprometemos desde ahora, por medio del presente documento, tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por la entidad.

QUINTA: Queda expresamente convenido que las personas que integramos esta Unión Temporal respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y de la ejecución del contrato, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de los citados eventos afecta a los integrantes que la conforman en los términos de responsabilidad previstos en el presente documento. Para efectos de la aplicación de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato,

convenimos que los términos y extensión de nuestra participación de la ejecución del contrato, es la señalada en la cláusula segunda del presente documento. Igualmente nos comprometemos a no modificar los términos y la extensión de las actividades señaladas anteriormente sin el consentimiento previo y escrito de la entidad.

SEXTA: Celebrado el contrato, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integren la Unión Temporal. Cuando se trate de cesión a terceros, se requerirá de la autorización previa, expresa y escrita de la entidad.

SÉPTIMA: Se hace constar, además que quienes estamos suscribiendo este compromiso disponemos de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente convenio sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto de la Unión Temporal como de la selección y del contrato que de ella se derive.

OCTAVA. - DURACIÓN: que la duración del compromiso de unión temporal se extenderá desde la firma del presente compromiso, por todo el plazo de vigencia del contrato que nos sea adjudicado y uno (1) año más.

NOVENA.-. - DOMICILIO: Para todos los efectos ante la entidad, se consignan a continuación las direcciones donde funcionarán las oficinas de las personas que integran la Unión Temporal a saber: ----------. No obstante lo anterior, se acepta desde ahora que la entidad, puede dirigirse a la siguiente dirección----------

DÉCIMA. - REPRESENTANTE LEGAL: Para todos los efectos los integrantes de la Unión Temporal de común acuerdo designamos a ---------- como representante de la misma, quien queda recubierto de todas las potestades inherentes al mandato. Para constancia se firma en ----------a los --------

FIRMAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

ACEPTO:

FIRMA

NOMBRE (REPRESENTANTE LEGAL)

arm@regionmetropolitana.gov.co

Avenida Calle 26 No. 57 – 83

Edificio CEMSA / Piso 14

Señores:
AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD
Ciudad

Referencia: Proceso de selección [Incluir número del Proceso de Contratación]

El Suscrito (Revisor Fiscal o Representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad _____, identificada con NIT. _____, ha cumplido con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los _____ días del mes de _____ de 20[XX].

(Se firma según el caso) por: _____

Tarjeta No. _____

(Revisor Fiscal)

Firma Representante Legal _____

C.C. No.

FORMATO No 5
PACTO DE TRANSPARENCIA

Bogotá, D.C, fecha XXXXX

Señores
AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD
Ciudad.

ASUNTO: Proceso ARM-CM-01-2026

El (los) suscrito (s) a saber: XXXXXX, identificado con XXXXX**,** quien obra en calidad de XXXXX**,** actuando en (nombre propio / nombre de (razón social) que en adelante se denominará **EL PROPONENTE,** manifiesta (n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **PACTO DE TRANSPARENCIA,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
2. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por estas.
3. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
4. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
5. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, con la debida diligencia y responsabilidad, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario cumplir todas las obligaciones contenidas en el contrato y asumir los Riesgos asociados a la ejecución de este.
6. Respetar el régimen de libre competencia económica, lo que implica no hacer acuerdos o arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de contratación con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular información del proyecto, en favor propio o de un tercero, con el fin de direccionar el Proceso de Contratación y/o obtener ventajas al presentar la respectiva propuesta.
7. Respetar el régimen de libre competencia, lo que implica no realizar acuerdos o arreglos que tengan por objeto la colusión en el proceso de contratación o que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas. En general, no hacer acuerdos con el fin influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
8. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio.
9. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes y con la Entidad y abstenerse de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
10. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
11. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

12. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
13. Exigir a los empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
14. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del Contrato.
15. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto del Proceso de Contratación Estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
16. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
17. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o relativo al contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
18. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

El presente documento, se firma el mismo en la ciudad de XXXXX a los XXXXX días del mes de XXXXX de XXXXX del año 202x

FIRMA_____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____
C.C. No. _____
NOMBRE DEL PROPONENTE_____

FORMATO No 6
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA JURÍDICA

Bogotá, D.C, fecha XXXXX

Señores
AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD
Ciudad.

ASUNTO: Proceso [Incluir número del Proceso de Contratación]

(Artículos 8º Ley 80 de 1993 y 18 Ley 1150 de 2007)
Yo _____, identificado con Cédula de ciudadanía No _____Representante Legal de _____ (o actuando en nombre propio) declaro bajo la gravedad del juramento la cual se entiende prestada con la firma del presente documento, no encontrarme incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagras en la Constitución y la Ley para contratar con el Estado.

Así mismo en cumplimiento de lo definido en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, certifico que ni los socios ni la sociedad que represento se encuentran inhabilitados como consecuencia de lo establecido en dicha norma.

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CONFLICTO DE INTERÉS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

En calidad de representante legal de _____, certifico que ni yo _____, ni los directivos de la _____ (entidad, empresa, corporación, etc.), ni el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios Contratados, no se encuentran incursos en conflicto de interés.

La anterior certificación se expide conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Prevalencia de los intereses de la entidad contratante.

Expedida a los _____días del mes de _____de_____

FIRMA_____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL_____
C.C. No. _____
NOMBRE DEL PROPONENTE_____
(Firma de la persona natural, del Representante Legal de la Persona Jurídica o del proponente plural)

FORMATO No 7
EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

	NUMERO DE CONSECUTIVO DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**OBJETO DEL CONTRATO**
1			
2			

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante legal]

FORMATO No 8
EXPERIENCIA Y FORMACIÓN HABILITANTE EQUIPO DE TRABAJO

ROL	NOMBRE DEL INTEGRANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA		
			EMPRESA	FECHA DE INICIO / FECHA DE FINALIZACIÓN	CARGOS OCUPADOS O DESEMPEÑADOS
(1) Director					

del Contrato					
(1) Profesional en Derecho					
(1) Técnico o Tecnólogo					

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante legal]

FORMATO No 9
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE EN EL MANEJO DE RAMOS Y EXPERIENCIA EN ATENCIÓN DE SINIESTROS

	NUMERO DE CONSECUTIVO DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP	INDICAR SI APLICA A EXPERIENCIA EN SINIESTROS O EN RAMOS	OBJETO DEL CONTRATO

1			
2			
3			

Los documentos que acrediten el puntaje deberán ser presentados con la propuesta y los mismos no serán subsanables

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante legal]

FORMATO No 10
EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

ROL	NOMBRE DEL INTEGRANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA		
			EMPRESA	FECHA DE INICIO / FECHA DE	CARGOS OCUPADOS O DESEMPEÑADOS

				FINALIZACIÓN	
(1) Director del Contrato					
(1) Profesional en Derecho					
(1) Técnico o Tecnólogo					

Los documentos que acrediten el puntaje deberán ser presentados con la propuesta y los mismos no serán subsanables

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante legal]

FORMATO No 11
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
(PERSONA JURÍDICA)

[Este formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos

del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Estimados señores: [Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador] identificados con [Incluir los números de identificación], en nuestra condición de representante legal [y revisor fiscal, en caso de estar obligado según los requerimientos de ley, o el contador] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[Opción 1. Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: [Indicar la fecha (día/mes/año) desde que se cumple con dicha condición].

[Opción 2. Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.]

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20__

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica]

[Nombre y firma del contador o revisor fiscal (si está obligado a tenerlo)

FORMATO No 12
PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
– PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

[Este anexo ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros]

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] o [Nombre del representante del Proponente Plural] en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el sesenta y seis por ciento (66%) del equipo de trabajo exigido; es decir dos (2) personas de origen colombiano.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del Contrato mediante la presentación de la cédula de ciudadanía de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal nacional calificado ofertado. Adicionalmente, el Contratista, a partir de la ejecución del Contrato, deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

[Opción 1. Esta opción ÚNICAMENTE puede ser diligenciada por los proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país] sino eliminar

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del Capítulo VI del documento base; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].

A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar anexos requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].

Atentamente,
Nombre del Proponente _____
Nombre del representante legal _____
C. C. _____ de _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante legal]

FORMATO No 13
INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

[Este formato NO debe ser diligenciado por Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional.

Únicamente lo diligenciará los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. También podrá ser diligenciado por los Proponentes Plurales integrados por al menos un extranjero sin derecho a trato nacional.]

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento para contratar durante el proyecto personal de origen colombiano.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré a la ejecución del contrato de al menos el sesenta y seis por ciento (66%) del equipo de trabajo exigido; es decir dos (2) personas de origen colombiano.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del Contrato mediante la presentación de la cédula de ciudadanía de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal nacional calificado ofertado. Adicionalmente, el Contratista, a partir de la ejecución del Contrato, deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

FORMATO No 14
MINUTA DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO:	**ARM-CM-01-2026**	**FECHA:XX/XX/2026**
ENTIDAD CONTRATANTE	**AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD**	
	NIT. 9 0 1 8 7 6 5 1 0 2	
	MARÍA ANGÉLICA BEJARANO PUELLO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.426.761 en calidad de Directora Jurídica, nombrada mediante Resolución No. 031 del 28 de noviembre de 2025, posesionada según Acta No. 002 del 7 de noviembre de 2025, quien para la presente contratación obra en nombre y representación de la AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD conforme a lo establecido en los artículos 1 y 3 de la Resolución de delegación de funciones No. 031 del 28 de noviembre de 2025 y, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 2199 de 2022, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, quien es el CONTRATANTE y en adelante se denominará AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD o LA AGENCIA	
CONTRATISTA	**XXXXXX**	
	Representada legalmente por XXXXXXX, identificado con la cedula de ciudadanía N° XXXXXX y para todos los efectos del presente documento se denominará el Contratista, declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:	
CLÁUSULAS:		
PRIMERA OBJETO	Contratar el servicio de intermediación de seguros a través de un Corredor de Seguros, con el fin de que brinde asesoría a la Agencia Regional de Movilidad, desde lo jurídico, técnico, financiero, económico y demás aspectos inherentes, en la Contratación y Administración del manejo integral del Programa de Seguros requerido para la adecuada protección de las personas, los bienes e intereses patrimoniales de la Entidad, y los bienes por los cuales sea legalmente responsable.	
SEGUNDA ALCANCE DEL OBJETO Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	El programa de seguros que asesorará el corredor contiene las pólizas necesarias que amparan todos los bienes de La Agencia Regional de Movilidad. Los ramos que incluyen el programa de seguros son los siguientes: **RAMOS CONTRATADOS** Todo Riesgo Daños Materiales Responsabilidad Civil Extracontractual Manejo Global Entidades Estatales Responsabilidad Civil Servidores Públicos y/o Directores y Administradores NOTA: El listado indicado anteriormente es enunciativo, razón por la cual, durante la ejecución del contrato se podrá modificar, adicionar o excluir conforme a las necesidades de La Agencia Regional de Movilidad. El corredor de seguros seleccionado deberá prestar asesoría en la contratación, gestión de reclamaciones y administración del programa de seguros que ampare los bienes muebles, inmuebles e intereses asegurables de propiedad de La Agencia Regional de Movilidad y por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, que demanda el desarrollo, entre otras, de las obligaciones que se mencionan a continuación asegurándose de no incurrir en conflictos de interés y evitando dar lugar a situaciones en que se pongan en conflicto con sus obligaciones previas o vigentes con respecto a otros contratantes, o con su futura o	

	actual participación en procesos de selección, o en la ejecución de otros contratos: 2.3.1 Diagnóstico Presentar diagnóstico para la creación del programa de seguros y recomendaciones que estime convenientes. 2.3.2 Panorama de Riesgos Realizar un estudio general de riesgos y definir una matriz que contemple: Riesgo vs. Póliza adecuada para protección de los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la Entidad y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, que incluya información sobre coberturas o pólizas con las que no cuente actualmente la Entidad. Estructurar y recomendar el mejor programa de seguros para La Agencia Regional de Movilidad, así como la proyección de presupuesto requerido para las pólizas que lo componen. Estructurar y ejecutar un programa que permita identificar y disminuir los riesgos de cada póliza o ramo de acuerdo con la naturaleza de los bienes, responsabilidades o derechos a asegurar en La Agencia Regional de Movilidad, así como de los objetivos de la misma, entendido el programa de prevención de riesgos como actividades y recomendaciones tendientes a minimizar, prevenir o eliminar todos aquellos riesgos potenciales. Realizar semestralmente un análisis de riesgos a la Entidad presentando propuesta de manejo, así como, la elaboración de un programa de prevención de pérdidas. 2.3.3 Plan general y manual de funcionamiento por cada ramo de seguros. Elaborar un plan general para el manejo de las pólizas que conforman el programa de Seguros de La Agencia Regional de Movilidad. Elaborar los manuales de funcionamiento para cada ramo de seguros que componen el programa de seguros de La Agencia Regional de Movilidad, incluyendo específicamente el manejo en caso de reclamaciones. 2.3.4. Compendio de normas. Informar acerca de las decisiones adoptadas por la Superintendencia Financiera en materia de seguros, así como los cambios que operen en el mercado asegurador que sean de interés para La Agencia Regional de Movilidad. Entregar un compendio de normas en materia de seguros y mantenerlo actualizado durante el término de duración del contrato que se suscriba. 2.3.5 Actividad para desarrollar durante la ejecución del programa. Tramitar de manera ágil y oportuna, todos los documentos, modificaciones, inclusiones y exclusiones, cuentas de cobro, aseguramiento y en general cualquier operación relativa al manejo de los contratos de seguros y su dinámica de conformidad con las necesidades de la Entidad en materia de aseguramiento. Controlar los vencimientos de las pólizas contratadas y presentar al supervisor del contrato con mínimo sesenta (60) días calendario de anticipación a los mismos una recomendación respecto al trámite pertinente. Alertar a La Agencia Regional de Movilidad respecto al cumplimiento del pago oportuno de

	las primas a su cargo y a favor de las aseguradoras para evitar que se presenten cancelaciones automáticas por falta de pago de las mismas. Ejercer el control en la ejecución de los contratos de seguros y velar porque la o las compañías aseguradoras cumplan oportunamente con sus obligaciones y con la presentación de los documentos y que estos sean emitidos en forma correcta. Prestar los servicios y la asesoría directamente y de forma personal, de conformidad con lo señalado en los estudios previos, el pliego de condiciones, en especial las especificaciones técnicas del proceso, garantizando en todo momento la calidad, oportunidad y confiabilidad del servicio. Mantener el debido balance de las pólizas que componen el programa de seguros, con relación a las inclusiones y exclusiones de bienes o personal que La Entidad notifique. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor del contrato designado por La Agencia Regional de Movilidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los plazos, la calidad del servicio prestado, los controles necesarios a la ejecución contractual y todos los demás aspectos que sean pertinentes para el correcto desarrollo del objeto contratado. 2.3.6. Informe Presentar mensualmente un informe completo de su gestión, el documento deberá ser entregado en digital dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes. El informe como mínimo deberá contener: Información actualizada referente al programa de seguros, teniendo en cuenta la vigencia y vencimiento de pólizas, gestiones de renovación, estadísticas de siniestralidad y recomendaciones del caso, informes del estado de cuentas y primas pendientes de pago, trámite de reclamaciones por siniestros, estados de los mismos e indemnizaciones obtenidas. Causas y oportunidades de mejoramiento y las alertas requeridas, incluyendo los resultados globales de las estadísticas mensuales de siniestralidad, así como del seguimiento de la gestión de siniestros, un análisis de su incidencia sobre las coberturas, condiciones y precio de la póliza. Trámite de inclusiones y exclusiones y estado de los mismos. 2.3.7. Siniestros. Asesorar, presentar y tramitar (incluye las actividades de gestionar las cotizaciones requeridas por las compañías aseguradoras, encargarse del contacto con los diferentes proveedores para que los bienes objeto de reposición sean entregados a la Entidad) en forma oportuna, las reclamaciones de siniestros ante las aseguradoras y poner a disposición de La Agencia Regional de Movilidad toda su capacidad e infraestructura, dirigida a obtener las indemnizaciones que correspondan en las mejores condiciones de modo, tiempo y cuantía. El corredor deberá tramitar incluso las reclamaciones correspondientes a vigencias anteriores, así como las que se encuentren en curso al momento de iniciar el presente contrato. Realizar el seguimiento de la gestión de siniestros, con el fin de establecer la duración de los procesos de reclamación y pago de siniestros, determinar los documentos cuya obtención dificulta la presentación de la reclamación, alertar a La Agencia Regional de Movilidad sobre las fechas máximas para completar las reclamaciones pendientes de documentación, entre otros. 2.3.8. Asesoría y emisión de conceptos Brindar asesoría y emitir conceptos, respecto a consultas que La Agencia Regional de Movilidad solicite en el área de seguros.

	Asesorar jurídica y técnicamente a la Entidad en todos los temas relacionados con el programa de seguros que se adelanten en el desarrollo y ejecución de los contratos de seguros, en todas sus etapas, es decir, en la variación y valoración de los riesgos, en los avisos de ocurrencia de siniestros, en la presentación de la reclamación y en general, en todo lo concerniente a la correcta ejecución de los contratos de seguros. Asesorar a la Entidad en materia de trámite de reclamaciones, que comprende entre otros aspectos tales como, análisis de los hechos, conveniencia de afectar o no las pólizas, estudio de amparo/póliza a afectar, trámite oportuno de la reclamación, cotizaciones, nombramiento de ajustadores, informar oportunamente sobre vencimientos de términos para evitar prescripción de acciones y en general todas aquellas actividades que La Agencia Regional de Movilidad requiera en materia de trámite de siniestros. 2.3.9. Selección del Programa de Seguros. Para el proceso de selección de las compañías de seguros deberá realizar las siguientes actividades: Elaborar los estudios previos, análisis de sector, matriz de riesgos, anexos técnicos y en general todos los documentos requeridos para el proceso de contratación que adelante La Agencia Regional de Movilidad, con el objeto de celebrar contratos de seguros, desde la estructuración hasta la suscripción del contrato. Asesorar a la Entidad en la estructuración y elaboración de las condiciones para la obtención de las pólizas y coberturas especificando cuales deben ser las pólizas a contratar, los bienes y los valores asegurados. Asistir a las audiencias públicas dentro del proceso de contratación de compañías de seguros y reuniones preliminares que realice la Entidad en desarrollo del proceso licitatorio. Dar respuesta oportuna y dentro de los términos de los procesos de contratación, a las observaciones que presenten todos los interesados mediante la elaboración del documento de respuestas. Adelantar la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de todas las propuestas participantes en los procesos de contratación, que dentro de ellos se presenten para lo cual deberá presentar el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas. Presentar a la Entidad las recomendaciones para la adjudicación de los procesos de contratación de seguros. Verificar que las pólizas, que las aseguradoras adjudicatarias del proceso de selección entreguen a La Agencia Regional de Movilidad, sean emitidas de conformidad con los términos ofrecidos por los proponentes y aceptados por la Entidad.
TERCERA **VALOR DEL CONTRATO**	El presente proceso de selección no causará comisión, gastos, honorarios o erogación alguna a cargo de La Agencia Regional de Movilidad, teniendo en cuenta que la remuneración de los servicios prestados por el corredor de seguros será pagada por las compañías aseguradoras, con las cuales se suscriban las pólizas requeridas por la entidad, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 1341 del Código de Comercio.
CUARTA **PLAZO DE EJECUCIÓN**	El plazo de ejecución del contrato empezará a correr a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y se extenderá hasta el vencimiento de la vigencia técnica de las pólizas que asesore el corredor de seguros. No obstante, lo anterior, la vinculación del Corredor de Seguros con la Entidad se prolongará hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos por primera vez o

	prorrogados con su intervención. Para efectos fiscales y de constitución de pólizas, se estima el plazo del contrato en doce (12) meses.
QUINTA OBLIGACIONES CONTRATISTA	**1. GENERALES DEL CONTRATISTA:** A continuación, se enumeran las obligaciones contractuales que se pactarán en el contrato derivado del presente proceso de selección y que en consecuencia los interesados manifiestan conocer con la presentación de la propuesta. Las mismas además de ser de obligatorio cumplimiento, son necesarias para el desarrollo del objeto. 1. Realizar por su cuenta y riesgo, todas las actividades necesarias para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas y administrativas, con la calidad propia de los proyectos de esta naturaleza. 2. Constituir a favor de La Agencia Regional de Movilidad las garantías en los términos establecidos en este documento y mantenerlas vigentes durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo. 3. Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato. 4. Garantizar el personal mínimo requerido conforme los requisitos habilitantes del proceso de selección. 5. Ejecutar con plena conocimiento, autonomía técnica y administrativa el objeto contractual, cumpliendo con la normativa vigente, las especificaciones señaladas en el estudio previo, modificaciones, las estipulaciones de la matriz de riegos, las demás condiciones de los documentos del proceso, y la propuesta presentada por el contratista seleccionado, dentro de los plazos pactados en el contrato y en la propuesta, teniendo en cuenta los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Sin perjuicio de esta autonomía, atenderá las recomendaciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor. 6. Abstenerse de suministrar, entregar y/o publicar, sin la autorización previa de la entidad, información que NO sea considerada pública, tales como la relativa a documentos que se encuentren en construcción que contengan información preliminar y no definitiva. 7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual. 8. Rechazar peticiones y no acceder a amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y dar aviso de tales circunstancias a la entidad y a las autoridades competentes. 9. Adquirir y mantener durante la ejecución del contrato todos los recursos necesarios (instalaciones, equipo, elementos, herramientas, insumos y personal de apoyo) para el normal y completo desarrollo del objeto contractual, y de todas las obligaciones del contrato, de conformidad con lo establecido en los documentos previos, anexos técnicos y demás documentos que hagan parte integral del contrato, así como en su oferta. 10. Obtener las aprobaciones de los productos y/o informes de actividades previstas en el contrato dentro de los plazos establecidos en el mismo. 11. Suscribir conjuntamente con el supervisor las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación del contrato. 12. Presentar a la entidad toda la información que se genere por la ejecución del contrato garantizando copias de seguridad ante posibles pérdidas de información. 13. Preparar, participar y documentar las reuniones de seguimiento o de socialización que sean convocadas por la entidad con el fin de difundir entre su personal u otros asistentes, los productos, informes y demás aspectos del proyecto, de acuerdo con las instrucciones de la Agencia. 14. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del presente contrato y de la ejecución de éste de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993. 15. Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual.

16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
17. Subir al SECOP II, la(s) póliza(s) que se solicite(n) contractualmente en el término establecido por la entidad.
18. Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.
19. Las demás que se encuentren estipuladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1.993.

B. ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Prestar los servicios especializados y la asesoría directa, de forma personal, o por otros medios electrónicos de conformidad con las necesidades de La Agencia Regional de Movilidad y con lo señalado en los estudios previos, el pliego de condiciones y el anexo técnico del proceso, garantizando en todo momento la calidad, oportunidad y confiabilidad del servicio.
2. Atender en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles las observaciones y solicitudes del supervisor del contrato que sea designado por La Agencia Regional de Movilidad con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los plazos, la calidad del servicio prestado, los controles necesarios a la ejecución contractual y todos los demás aspectos que sean pertinentes para el correcto desarrollo del objeto contratado.
3. Asesorar y acompañar a La Agencia Regional de Movilidad en la determinación de los valores de sus activos, con el fin de disponer de criterios adecuados para la contratación y adición de las pólizas de seguros que cubran esos activos, estimación de pérdidas máximas en valores asegurables de reposición o reemplazo a nuevos, presentar y tramitar en forma oportuna las reclamaciones de siniestros ante la aseguradora para obtener las indemnizaciones que correspondan en las mejores condiciones de modo, tiempo y cuantía.
4. Elaborar los estudios sobre nuevas tarifas y coberturas y presentar el informe de dichos estudios de manera semestral, discriminando el comportamiento de los diferentes ramos de seguros que conforman el programa de seguros que requiere la Entidad.
5. Realizar un diagnóstico de exposición al riesgo de los bienes e intereses de La Agencia Regional de Movilidad, que contribuya a una cobertura adecuada del mismo.
6. Disponer en los términos pactados del equipo de profesionales idóneos que darán soporte y asesoría profesional y especializada en todas las áreas involucradas en la atención y manejo del programa de seguros o de las pólizas que en ejercicio de su función requiera. Igualmente, La Agencia Regional de Movilidad puede exigir al corredor de seguros, el retiro del servicio de cualquiera de los miembros del personal del equipo de trabajo, por motivos de seguridad del contratante, idoneidad profesional o incumplimiento de las gestiones encomendadas, para lo cual el corredor de seguros deberá reemplazar dicha persona, por un profesional que cumpla mínimo con el mismo nivel educativo y con la experiencia requerida en el pliego de condiciones y ofertada para el rol desempeñado, en un plazo máximo de 10 días hábiles.
7. Identificar las tasas promedio del mercado por cada una de las pólizas, con el fin de determinar el presupuesto que se requiera para adelantar los procesos contractuales correspondientes; realizando un estudio sobre nuevas tarifas y coberturas de los diferentes ramos de seguros que conforman el programa de seguros de la entidad o de las pólizas que en ejercicio de su función requiera.
8. Realizar asesoría y acompañamiento en el análisis y actualización de los valores asegurables.
9. Realizar trimestralmente el análisis de riesgos a la Entidad presentando propuesta de manejo, así como, la elaboración de un programa de prevención de pérdidas.
10. Asesorar jurídica y técnicamente a La Agencia Regional de Movilidad en todos los temas relacionados con el programa de seguros, dando respuesta escrita cuando así le sea requerido en un lapso no mayor a cinco (5) días hábiles.
11. Mantener actualizada la información referente al programa de seguros, a

través de:

a. Informe de gestión del programa de seguros.
b. Gestiones de renovación.
c. Tramites de reclamaciones por siniestros.
d. Estadísticas de siniestralidad y recomendaciones del caso.
e. Estados de cuentas y primas pendientes de pago.

12. Informar oportunamente sobre las decisiones de los organismos y entidades competentes y los cambios que mediante éstas operen en el mercado asegurador, así como en la aplicación de la legislación y la observancia de las disposiciones jurisprudenciales y doctrinales al respecto.
13. Asesorar y apoyar a la Entidad en el desarrollo y ejecución de los contratos de seguros, en todas sus etapas, es decir, en la variación de los riesgos, en los avisos de ocurrencia de siniestros, en la protección del salvamento, en la presentación de la reclamación, en la valoración de las pérdidas y en general, en todo lo concerniente a la correcta ejecución de los contratos de seguros.
14. Apoyar y prestar asesoría a la Entidad en la estructuración (estudios previos, pliegos de condiciones y todos los documentos necesarios) de los procesos de selección que deba adelantar, en la evaluación de las propuestas para la contratación de su programa de seguros o de las pólizas que en ejercicio de su función requiera (incluyendo sus renovaciones, prórrogas, etc.), evaluando las propuestas presentadas, rindiendo un informe técnico sobre favorabilidad para la Entidad de conformidad con los amparos y coberturas requeridas. El apoyo y asesoría que se prestará incluye la asistencia a las audiencias y reuniones preliminares que realice la Entidad, así como la respuesta a las observaciones presentadas dentro de los procesos de selección que se adelanten.
15. Elaborar un Plan General para el manejo de las pólizas que conforman el programa de seguros de la Entidad.
16. Elaborar un programa de riesgos: Durante el primer trimestre de vigencia de las pólizas el corredor deberá ofrecer un programa que permita identificar y disminuir los riesgos de cada póliza o ramo de acuerdo con la naturaleza de los bienes, responsabilidades o derechos a asegurar en la Entidad, así como de los objetivos de esta; entendido el programa de prevención de riesgos como actividades y recomendaciones tendientes a minimizar, prevenir o eliminar todos aquellos riesgos potenciales.
17. Prestar asesoría y acompañamiento a la Entidad para la estimación de pérdidas máximas en valores asegurables de reposición o reemplazo a nuevos.
18. Asesorar, presentar y tramitar en forma oportuna las reclamaciones de siniestros ante la aseguradora para obtener las indemnizaciones que correspondan en las mejores condiciones de modo, tiempo y cuantía, formulando las objeciones y/o recursos necesarios para la efectividad en el cobro de las garantías incluyendo la demostración de ocurrencia y determinación de la cuantía en los términos del artículo 1077 del Código de Comercio.
19. Prestar la debida asesoría para procurar la adecuada indemnización de los siniestros, en las mejores condiciones de equidad para la Entidad, en función de los tiempos acordados, los términos de protección, límites y sublímites asegurados, y demás condiciones de la póliza afectada. Así como hacer las recomendaciones pertinentes para cada caso en particular para evitar la propagación del siniestro.
20. Efectuar un seguimiento continuo y oportuno a los trámites de reclamaciones en todos los ramos radicados por el Intermediario a las aseguradoras, verificando que los mismos se atiendan con celeridad y eficacia por parte de la misma, verificando el cumplimiento de los términos que indica el artículo 1080 del Código de Comercio.
21. Apoyar a la Entidad en la elaboración de los informes que deba presentar a las autoridades y entes de control en relación con sus programas de seguros suministrando la información pertinente y oportunamente.
22. Informar oportunamente sobre las decisiones de los organismos y entidades competentes y los cambios que mediante éstas operen en el mercado asegurador, así como en la aplicación de la legislación y la observancia de las disposiciones jurisprudenciales y doctrinales al respecto.
23. Realizar seguimiento a los vencimientos de las pólizas y presentar al supervisor del contrato, con ciento veinte días (120) calendario de anticipación a los

	mismos, una recomendación para la contratación del programa de seguros, para su estudio y aprobación de las modificaciones necesarias. 24. Realizar seguimiento al vencimiento de las prescripciones de los procesos de siniestros de los funcionarios que tienen a cargo estos procesos. 25. Tramitar de manera oportuna, todos los documentos, modificaciones, cuentas de cobro, aseguramientos y en general cualquier operación relativa al manejo de los contratos de seguros y su dinámica de conformidad con las necesidades de la Entidad en materia de aseguramiento. 26. Guardar reserva sobre todas las informaciones que maneje, así como sobre aquéllas a las que tenga acceso. 27. Revisar que de acuerdo con las condiciones del proceso de contratación de seguros y de conformidad con las condiciones particulares y generales de las pólizas la (s) compañía (s) aseguradora (s) emita en forma correcta las pólizas y /o modificaciones que requiera la Entidad. 28. Prestar acompañamiento a la supervisión de l(os) contrato(s) de seguros. 29. Realizar el acompañamiento y emitir concepto dentro de los tres (3) días siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato, cuando la Entidad así lo requiera, sobre la exigencia de la garantía única a contratistas y proveedores, sus amparos, montos, control de vencimientos y diseño de programas de control, así como la asesoría y gestión para hacerlas efectivas cuando a ello hubiere lugar. 30. Informar a la entidad y realizar el trámite correspondiente (solicitud) para el evento que se presente la Revocación o no revocación del contrato por parte de la entidad tomadora, esta extensión debe ser solicitada de acuerdo con el tiempo establecido por la Aseguradora y antes de la fecha de terminación de la póliza. 31. Realizar mensualmente reuniones de seguimiento y evaluación con el supervisor del contrato y asistir a todas aquellas reuniones que de manera extraordinaria cite la Entidad, generando las actas con los respectivos compromisos. 32. Asesorar a la Entidad en materia de riesgos precontractuales y contractuales que se requiera. 33. Mantener vigente la póliza de Responsabilidad Civil Profesional – Errores y Omisiones durante la vigencia del respectivo contrato suscrito por el corredor. 34. Asesorar a la Entidad en la administración del programa de Riesgos Laborales durante la vigencia del contrato de corretaje y realizar el seguimiento para garantizar su efectivo y oportuno cumplimiento. 35. Asesorar a la Entidad de forma integral en el manejo del programa de seguros.
SEXTA OBLIGACIONES CONTRATANTE	**DE LA AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD** 1. Designar un supervisor para la verificación del cumplimiento del Contrato y las demás obligaciones que surjan con ocasión de este. 2. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normativas vigentes en la materia. 3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. 4. Suministrar al contratista la información que requiera para la ejecución del contrato. 5. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato. NOTA: Estas obligaciones se determinan de manera general sin embargo puede considerarse en el caso en específico retirar alguna o incluir para los casos determinados.
SEPTIMA FORMA DE PAGO:	La forma de pago será la que convenga el corredor de seguros que resulte adjudicatario del presente proceso y la compañía de seguros que emita las pólizas que integran el programa de seguros de La Agencia Regional de Movilidad. Cualquier pago que genere la actividad de intermediación de seguros será por cuenta de la Compañía de seguros con la cual se suscriban las pólizas. El corredor de seguros seleccionado, aceptará el pago de las comisiones que le fije la compañía de seguros con la que se suscriban pólizas por parte de la Entidad, resaltando que el periodo de pago de las comisiones, será acordado libremente por el corredor de seguros y la compañía de seguros respectivamente, bajo el entendido que La Agencia

<table>
<tr><td></td><td>Regional de Movilidad no reconocerá ningún honorario, comisión, gasto o erogación al intermediario de seguros en razón a los servicios prestados, de conformidad con lo estipulado en el artículo 1341 del Código de Comercio.</td></tr>
<tr><td>OCTAVA
GARANTÍA</td><td>El contratista deberá asumir por su cuenta y costo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, cualquiera de las garantías establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015 a favor de la Agencia Regional de Movilidad, con NIT. 901.876.510-2, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Subsección 1 de la Sección 3.

Para determinar la suficiencia de las garantías, se tuvo en cuenta el DIEZ (10%) del presupuesto estimado para la vigencia 2026, para el Programa General de Seguros de la Entidad, porcentaje aproximado en que se estiman las comisiones que recibirá el contratista que resulte de este proceso de selección, porcentaje aproximado en que se estiman las comisiones que recibirá el contratista que resulte de este proceso de selección.

El valor estimado para el programa de seguros de la Agencia Regional de Movilidad es de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($546.000.000)

La garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato y requerirá ser aprobada por la entidad. Las garantías deben cumplir con los siguientes amparos:

<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VALOR-PORCENTAJE</th><th>VIGENCIA DE AMPAROS</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>20% del valor de las comisiones que percibirá el corredor de seguros seleccionado las cuales se estiman en $54.600.000</td><td>Por el término de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>10% del valor de las comisiones que percibirá el corredor de seguros seleccionado las cuales se estiman en $54.600.000</td><td>Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal</td><td>5% del valor de las comisiones que percibirá el corredor de seguros seleccionado las cuales se estiman en $54.600.000</td><td>Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir del perfeccionamiento del contrato</td></tr>
<tr><td>Póliza de responsabilidad civil profesional errores y omisiones</td><td>CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000.000)</td><td>Por el término de ejecución del contrato</td></tr>
</table>

NOTA 1: El CONTRATISTA se obliga a ajustar las garantías a la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas en el evento en que lo solicite la Agencia Regional de Movilidad. No obstante, lo anterior, el CONTRATISTA deberá mantener vigente la póliza durante la vigencia del contrato, sin costo adicional alguno para la Agencia Regional de Movilidad.

NOTA 2: El CONTRATISTA se obliga a ajustar el valor de los amparos una vez se determine</td></tr>
</table>

	el valor estimado en el programa de seguros de la Agencia Regional de Movilidad.
NOVENA SUPERVISIÓN	La supervisión será realizada por el Director(a) Jurídica de la Agencia Regional de Movilidad, o quien haga sus veces o quien designe para ello, quien tendrá la obligación de verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. En el ejercicio de sus funciones el supervisor debe observar lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4° y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y Supervisión (en el caso en que aplique) y demás normas concordantes. PARÁGRAFO PRIMERO: El supervisor será designado a través de la plataforma SECOP II por el ordenador del gasto. Si se requiere el cambio de supervisor, el ordenador del gasto procederá a designar un nuevo supervisor, para lo cual no se requerirá de modificación contractual, sino que se efectúa mediante oficio la nueva designación la cual se comunicará a las partes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Corresponde al supervisor la verificación del cargue de los informes de la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, así como la solicitud y trámite de las novedades contractuales en dicha plataforma, en los términos establecidos por la entidad en el Manual de Contratación en el caso en que aplique.
DÉCIMA DECLARACIONES	EL CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones: a) Conoce y acepta los documentos precontractuales que soportan la presente contratación. b) Tuvo oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos precontractuales y recibió de la Agencia, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. c) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. d) El CONTRATISTA al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra incurso en ninguna causal de Inhabilidad o incompatibilidad. e) Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. f) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el objeto del presente contrato. g) El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
DECIMA PRIMERA CLÁUSULA PENAL	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.
DÉCIMA SEGUNDA MULTAS	La Agencia podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin superar el 10% del valor total del contrato, en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento. PARÁGRAFO PRIMERO. Las multas se efectuarán y causarán sin perjuicio del cobro de la cláusula penal de acuerdo a lo pactado en el presente contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. La imposición de multas se

	entiende regida por la facultad unilateral que le atribuye el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 a la Entidad, para el efecto se realizará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
DÉCIMA TERCERA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o cierre de este contrato acudirán a los procedimientos de arreglo directo, transacción, amigable composición o conciliación, conforme a lo señalado en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.
DÉCIMA CUARTA RELACIÓN LABORAL	De acuerdo con la naturaleza del contrato, el presente contrato no genera relación laboral con el CONTRATISTA, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos a lo acordado en la cláusula Valor. El CONTRATISTA actuará con plena autonomía, sin subordinación, asumirá sus propios riesgos y utilizará sus medios y recursos para la ejecución del presente contrato, y no será agente ni mandatario o representante de la Agencia Regional de Movilidad.
DÉCIMA QUINTA INDEMNIDAD	Será obligación del CONTRATISTA mantener indemne a la Agencia de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
DÉCIMA SEXTA CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN	EL CONTRATISTA y sus empleados o subcontratistas según aplique, se compromete(n) en relación con la información clasificada o reservada a la que tenga acceso en el desarrollo del presente contrato, a: 1. Abstenerse en cualquier tiempo de divulgar, parcial o totalmente la información clasificada, reservada o de manejo interno, sin previa autorización de su supervisor, a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, excepto en los casos que se precisan a continuación: Cuando la información sea solicitada por la Agencia Regional de Movilidad. En cumplimiento de una decisión judicial ejecutoriada, orden judicial o una solicitud oficial expedida por una autoridad con competencia para ello, para lo cual deberá observarse el procedimiento establecido por la Agencia para dar respuesta a tales decisiones, requerimientos o solicitudes, siempre y cuando la información clasificada o reservada se entregue a la mencionada autoridad cumpliendo con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información estipulados en esta cláusula, previa notificación a la Entidad a través de la dependencia competente. 2. Abstenerse en cualquier tiempo de utilizar, explotar, emplear, publicar o divulgar la información que en razón de su contrato o actividad haya recibido o conocido, en una forma diferente a la autorizada en esta cláusula. 3. Tomar todas las medidas necesarias para que la información que le sea suministrada en medio físico, electrónico y otros, se transporte, manipule y mantenga en un lugar seguro y de acceso restringido, de conformidad con la normatividad aplicable. PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con la Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y demás normas jurídicas complementarias, el CONTRATISTA está obligado a cumplir con los deberes de confidencialidad y reserva respecto de los datos personales que llegaren a conocer en virtud del vínculo de la relación contractual constituida, incluso después de finalizada la ejecución del objeto contractual. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para todos los efectos, los términos "información clasificada e información reservada", corresponde a la información que entrega y se obtiene en la Agencia Regional de Movilidad para el desarrollo de las actividades del contrato, que debe ser cuidada, protegida y tratada de manera legal y responsable por el CONTRATISTA. PARAGRAFO TERCERO: El incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente cláusula generará un incumplimiento del contrato
DÉCIMA SÉPTIMA PROPIEDAD INTELECTUAL	Los derechos patrimoniales que surjan de la producción intelectual que el CONTRATISTA realice en cumplimiento de las actividades propias de su contrato o con ocasión de ellas, pertenecen a la Agencia Regional de Movilidad, y por tanto por este mismo acto se entienden cedidos por parte del CONTRATISTA a favor de la Agencia.

DÉCIMA OCTAVA LIQUIDACIÓN	El contrato que resulte del presente proceso será objeto de liquidación de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, conforme el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma se podrá efectuar en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los términos mencionados anteriormente, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. El (los) contratista(s) tendrá(n) derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.
DÉCIMA NOVENA SUSPENSIÓN	De común acuerdo entre las partes, se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de la novedad contractual correspondiente, donde se incluirá la fecha de reinicio y la nueva fecha de terminación del contrato.
VIGESIMA CESIÓN	El CONTRATISTA no podrá ceder ni total ni parcialmente el presente contrato sin el consentimiento expreso, previo y escrito de la Agencia Regional de Movilidad.
VIGÉSIMA PRIMERA RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO	El presente contrato está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por la Constitución Política de 1991, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto-Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.
VIGÉSIMA SEGUNDA CLÁUSULAS EXCEPCIONALES	En el presente contrato se pactan de común acuerdo las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad conforme lo determinado en el artículo 14 de la ley 80 de 1993.
VIGÉSIMA TERCERA CAUSALES DE TERMINACIÓN	1. Por mutuo acuerdo de las Partes. 2. Por vencimiento del término de duración, de no acordarse su renovación, en los términos de este Contrato y la ley. 3. La Parte cumplida, podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por un incumplimiento del Contrato de alguna de las Partes o de las obligaciones consignadas en este. 4. Por la declaratoria de caducidad por parte de la Entidad en la forma y con los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen o adicionen. 5. Cuando la Entidad establezca por cualquier medio que EL CONTRATISTA se encuentra incluido en la lista de control para el lavado de activos y financiación del terrorismo. 6. Demás Factores que generen una terminación anómala de la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: En el evento en el cual el Contrato se dé por terminado por las causales establecida en el numeral 3 la Parte Incumplida, deberá pagar a la Parte Cumplida, la correspondiente indemnización de perjuicios demostrados judicialmente y la cláusula penal.
VIGÉSIMA CUARTA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO	EL CONTRATISTA estará exento(a) de responsabilidad o penalidad por atraso de las obligaciones del presente contrato en caso de fuerza mayor o caso fortuito, que afecte la ejecución de este, siempre que se encuentre debidamente comprobado de conformidad con la Ley. El CONTRATISTA informará por escrito al supervisor del contrato y se tramitará un acta de suspensión o terminación, según aplique.
VIGÉSIMA QUINTA MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRÓRROGAS	Las partes convienen que cualquier modificación, adición y/o prórroga a lo pactado en el presente contrato y/o a cualquier documento que haga parte integral del mismo, sólo podrán realizarse mediante acuerdo escrito por las partes.
VIGÉSIMA SEXTA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SOBORNO	En apoyo a la acción de la agencia Regional de Movilidad para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción, en el marco de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y en aplicación de la política antisoborno, el CONTRATISTA se compromete a no ofrecer, dar, recibir ni solicitar dadivas sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones, pago, cuota, beneficio, favorecimiento ni prebenda a contratista o servidor público alguno incluyendo aquellos de elección popular, directamente o a través de sus empleados, contratistas o cualquier persona a quien se da o de quien se recibe, a no efectuar acuerdos,

	o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en procesos de contratación que se estén llevando a cabo en la Entidad en cualquiera de sus fases y en todo caso no favorecer intereses distintos al ejercicio del cumplimiento del objeto contractual para lo cual se contrató, así mismo se compromete a efectuar reportes sobre la presunta ocurrencia de actos mencionados.
VIGÉSIMA SEPTIMA DOMICILIO	Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual la ciudad de Bogotá Distrito Capital.
VIGÉSIMA OCTAVA DOCUMENTOS	Hacen parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: a) Los estudios y/o documentos previos. b) Documentos publicados en la plataforma SECOP II o en el expediente del Contrato.
VIGÉSIMA NOVENA REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS	PERFECCIONAMIENTO: Los contratos que celebre la Agencia Regional de Movilidad se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, este se eleve a escrito y se realice la aceptación por las partes en la plataforma SECOP II. EJECUCIÓN: Los contratos cumplirán los requisitos de ejecución con la aprobación de la(s) garantía(s), la suscripción del Acta de Inicio, o cualquier otro requisito establecido en la normatividad aplicable a la Agencia o en la relación negocial respectiva.
TRIGÉSIMA NOTIFICACIONES	**L**os avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de la Entidad al correo electrónico arm@regionmetropolitana.gov.co ii) Al Contratista, en el correo electrónico xxxxxx@gmail.com

FORMATO No 15
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información aquí vertida contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y, por tanto, no podrán publicarse en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores

AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

Yo Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi condición de Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal de Incluir la razón social de la persona jurídica identificada con el NIT_____, certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición o porcentaje de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

De igual forma, se anexan los documentos que acreditan la condición indicada de cada una de las mujeres que participan en la sociedad de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021. Así como también se anexa la autorización previa y expresa del tratamiento de esta información por parte de el(los) titular(es) de los datos sensibles suministrados en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2021 como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

FIRMA : _____

CC. _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

FORMATO No 16
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Señores

AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

Yo Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi condición de indicar si actúa como persona natural (nombre propio),representante legal o revisor fiscal de Incluir la razón social de la persona jurídica identificada con el NIT _____, certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera anexo el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año, en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador, lo anterior para acreditar el tiempo de vinculación de que trata el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente Proceso de Contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del Contrato.

FIRMA : _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

FORMATO No 17
VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(EMPLEADOR – PROPONENTE)

[Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tenga dentro de su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta de personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los Proponentes Plurales, este formato lo diligenciará el representante del Proponente Plural, en el cual certificará la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes, en las condiciones aquí exigidas en cuanto a no ser beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia.]

Señores

AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

Ciudad

Estimados señores:

Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi condición de Indicar si actúa como persona natural (nombre propio) representante legal o revisor fiscal o representante del Proponente Plural de Incluir la razón social de la persona jurídica identificada con el NIT _____, certifico bajo la gravedad de juramento que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión

Proponentes plurales

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del Proponente Plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del Proponente Plural

[El Proponente persona natural o jurídica incorporará una de las siguientes dos (2) opciones para manifestar el tiempo de vinculación de las personas anteriormente descritas, que cumplen las condiciones definidas en el numeral 4 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020]. [Opción 1. Esta opción la incorporará el Proponente persona natural o el Proponente persona jurídica cuya constitución sea igual o mayor a un (1) año]

Asimismo, manifiesto que las personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que han cumplido el requisito de edad de pensión, han estado vinculadas a la planta de personal con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar el tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior, allego el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año, en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador.

[Opción 2. Esta opción la incorporará el Proponente persona jurídica cuya constitución sea inferior a un (1) año]

Así mismo, manifiesto que las personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que han cumplido el requisito de edad de pensión, han estado vinculadas a la planta de personal desde el momento de la constitución de la persona jurídica. Para acreditar el tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior, allego el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del tiempo de constitución de la persona jurídica, en el que se demuestre los pagos realizados por el empleador.

Se firma a los _____ días del mes de _____ de 20__.

FIRMA : _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

FORMATO No 18
VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(TRABAJADOR)

Señores

AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

Estimados señores:

Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal de la persona natural o de la persona jurídica identificado con cédula de ciudadanía No._____, en mi condición de trabajador vinculado a Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural, identificada con el NIT o CC_____, certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

Se firma a los _____ días del mes de _____ de 20__.

FIRMA : _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

FORMATO No 19
VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDIGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

Señores

AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

Estimados señores:

Incluir el nombre del Proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural identificado con cédula de ciudadanía No. _____ , en mi condición de Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal de Incluir la razón social de la persona jurídica, identificada con el NIT _____, certifico bajo la gravedad de juramento que:

El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina

En la nómina están vinculadas las siguientes personas: *Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al Proponente o integrante del Proponente Plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas*

Nombre completo	Número de identificación

Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. *Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma.*

Se firma a los _____ días del mes de _____ de 20__.

FIRMA : _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

FORMATO No 20
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

Señores

AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo identificado con cédula de ciudadanía No._____, en mi condición de Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal de Incluir la razón social de la persona jurídica, identificada con el NIT_____ ___, certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración.

Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz o del Comité Operativo para la Dejación de Armas o de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

Adjunto a esta certificación los documentos de las personas en proceso de reincorporación o reintegración, de acuerdo con lo requerido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015.

Así como también se anexa la autorización previa y expresa del tratamiento de esta información por parte de el(los) titular(es) de los datos sensibles suministrados en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2021 como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate

Se firma a los _____ días del mes de _____ de 20__.

FIRMA : _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

FORMATO No 21
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

Señores

AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo identificado con cédula de ciudadanía No._____, en mi condición de Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos de Incluir la razón social de la persona jurídica, identificada con el NIT _____ _____, certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz o del Comité Operativo para la Dejación de Armas, o de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

Adjunto a esta certificación los documentos de las personas en proceso de reincorporación o reintegración, de acuerdo con lo requerido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015.

Así como también se anexa la autorización previa y expresa del tratamiento de esta información por parte de el(los) titular(es) de los datos sensibles suministrados en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2021 como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

Se firma a los _____ días del mes de _____ de 20__.

FIRMA : _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

FORMATO No 22
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

Señores

AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda identificado con cedula de ciudadanía No. _____, en mi condición de Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal de Incluir la razón social de la persona jurídica, identificada con el NIT_____, certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del Proponente Plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

De igual manera adjunto los documentos correspondientes para acreditar la condición de madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1082 de 2015

Para la acreditación de desempate establecida en el numeral 7.3 del numeral 7 del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1082 de 2015 incluir la siguiente redacción:

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

Así como también se anexa la autorización previa y expresa del tratamiento de esta información por parte de el(los) titular(es) de los datos sensibles suministrados en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2021 como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate

Se firma a los _____ días del mes de _____ de 20__.

FIRMA : _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

FORMATO No 23
PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores

AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

[Incluir el nombre del Proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como persona natural (nombre propio), representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)], [identificada con el NIT (si aplica) _____], declaramos bajo la gravedad del juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma a los _____ días del mes de _____ de 20__.

En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:

FIRMA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL :

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO :_____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

FIRMA DEL REVISOR FISCAL/CONTADOR:_____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____